

## Editorial

Estimados todos,

El pasado 31 de enero de 2023 del presente año, el Dr. Jarbas Barbosa, prestó juramento como director electo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), durante una ceremonia en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C.

En palabras del Dr. Barbosa su visión para el futuro de la OPS es que dicha organización sea líder en apoyar a los países de las Américas con las estrategias más innovadoras y eficientes para recuperarse mejor que antes de la pandemia, superar las desigualdades y construir sistemas de salud resilientes para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres, y lograr la salud universal.

Por ello, para cumplir con esta visión, en los próximos cinco años la OPS debe liderar la Región y apoyar a los países en cinco ejes estratégicos prioritarios, que son:

- 1- Finalización del control de la pandemia.
- 2- Implementación de lecciones aprendidas durante la pandemia.
- 3- Recuperación de los impactos negativos producidos por la pandemia en los programas prioritarios de salud, volviendo mejor que en 2019.
- 4- Construcción de Sistemas Nacionales de Salud resilientes basados en una Atención Primaria renovada y fortalecida.
- 5- Modernización y mejoramiento permanente de la gestión de la OPS.

Es por ello que, el pasado 7 de febrero, el funcionario participó en amplios debates planteados en el marco de la 152.ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y, aprovechó la oportunidad de reunirse con representantes de los países de América Latina y el Caribe para debatir cuestiones prioritarias, como una mayor participación de los países de la región en el órgano de negociación intergubernamental del convenio sobre prevención, preparación y respuesta frente pandemias, que se presentará para su aprobación por los Estados Miembros en la Asamblea Mundial de la Salud de 2024.

Adicionalmente, se trataron otros temas, como el apoyo de la OPS al avance de la transformación del país hacia la salud universal y el fortalecimiento de la colaboración para aprovechar la experiencia técnica de México en áreas como la vigilancia, que puede ayudar a otros países de la región.

Sobre el mapeo regulatorio del mes, fueron identificados diversos temas de interés regulatorio para las categorías de alimentos para regímenes especiales y suplementos alimenticios; en el caso de Argentina destacó el hecho de que el poder ejecutivo estableció la obligación empresarial de informar sobre el importe de las ventas y los precios hasta finales de 2023 y aumentó los reembolsos a los proveedores estatales que llegan al sector sanitario, por otra parte, la Administración Federal de Ingresos Públicos implementó el "Programa de Monitoreo Tributario" mediante el cual se controlarán de manera sistémica, instantánea y permanente las declaraciones presentadas por los contribuyentes y responsables. Por otra parte, en Colombia, el INVIMA emitió un recordatorio oficial de cumplimiento empresarial relacionado con el etiquetado frontal nutrimental y el agotamiento de etiquetas, por otra parte, también se dio a conocer la iniciativa relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo que será discutido próximamente en el Congreso. Mientras tanto, en Chile, el Ministerio de Salud colocó en consulta pública una propuesta de modificación del Decreto Supremo N°977/96 relacionado con el etiquetado de alimentos al igual que, la actualización para la

determinación de la acidez en manteca de cacao. En Perú, el Ministerio de Salud publicó una norma oficial que establece disposiciones de trazabilidad para la seguridad alimentaria. En el caso de México, se dio a conocer una iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados para impulsar la implementación del lenguaje braille en el etiquetado de alimentos.

Finalmente, es de resaltar que se dio a conocer en Costa Rica el Reglamento de Retirada de Productos de Interés Sanitario incluidos medicamentos y suplementos nutricionales. Además, el Ministerio de Sanidad de El Salvador actualizó la lista de suministros esenciales, incluidos los medicamentos sin receta y los suplementos, mientras que la DNM publicó su agenda de mejora regulatoria, que incluye la simplificación de trámites para productos farmacéuticos. Por otra parte, en Nicaragua el poder ejecutivo actualizó la lista de bienes sin IVA, incluidos medicamentos y complementos alimenticios.

Sin más que añadir, los invitamos a que disfruten la lectura.



**Elizabeth Díaz**  
Directora Ejecutiva

## BLOG TÉCNICO ALANUR



### Lo que nadie te dice del Zinc: ¿En la dieta o en los suplementos?

¿Funcionó el 'Clickbait'? ¿el título de este artículo te ha intrigado? Quizás no funcionó y te parece una pregunta obvia, independientemente de tu respuesta. Aún así, te sorprenderás al saber que la respuesta puede ser mucho más compleja de lo que parece, ya que lo correcto para unos, para otros puede no serlo. Bien, dejando a un lado lo filosófico y misterioso de esta introducción te explicaremos porqué, ¡preparate, ya que te quedarás ZINComentarios!.

[Ver nota completa](#)

## ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN



**Celebración del Día Internacional de las Legumbres**

[Ver más](#)



**Celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.**

[Ver más](#)



**Mi mejor complemento es mi suplemento**

[Ver más](#)



#ConoceALANUR

[Ver más](#)



#RegimenesEspeciales

[Ver más](#)

## Lo más reciente



Argentina. Ministerio de Economía anuncia nueva edición de [Precios Justos](#) incluyendo compromisos de empresas de medicamentos.

[Ver más](#)



ECUADOR. Convocatoria a observaciones de documento normativo NTE INEN 2983 (1R) en [Consulta Pública](#).

[Ver más](#)



EL SALVADOR. DNM publica su agenda de mejora regulatoria, incluyendo [simplificación de trámites de productos farmacéuticos](#).

[Ver más](#)



CHILE. Ministerio de Salud abre consulta sobre [acidez de manteca de cacao en alimentos](#).

[Ver más](#)



[ARGENTINA. Boletín Oficial: AFIP implementa Programa de Monitoreo Fiscal para las ventas de productos alimenticios.](#)

[Ver más](#)



[MEXICO. Diputada oficialista propone incorporar sistema braille a etiquetado frontal de alimentos](#)

[Ver más](#)



[COLOMBIA. Gobierno radica proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo al Congreso.](#)

[Ver más](#)



[EL SALVADOR. Ministerio de Salud actualiza listado de insumos esenciales incluyendo medicamentos de venta libre y suplementos.](#)

[Ver más](#)

[COLOMBIA. Poder Ejecutivo radica proyecto de ley de reforma sanitaria al Congreso.](#)

[Ver más](#)



[ARGENTINA. Boletín Oficial: Poder Ejecutivo establece deber de informar cantidad de ventas y precios hasta finales de 2023 y aumenta reintegros para proveedores del estado alcanzando al sector salud.](#)

[Ver más](#)



[PERÚ. Ministerio de Salud publica norma que establece disposiciones de rastreabilidad para la inocuidad de los alimentos.](#)

[Ver más](#)



[COSTA RICA. Poder Ejecutivo emite Reglamento sobre Retiro de Productos de Interés Sanitario incluyendo medicamentos y suplementos.](#)

[Ver más](#)





NICARAGUA. Poder Ejecutivo actualiza lista de bienes sin IVA, incluyendo medicamentos y suplementos alimenticios.

[Ver más](#)



COLOMBIA. Comisiones conjuntas continúan discusión del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con coordinadores y ponentes.

[Ver más](#)



BRASIL. Anvisa publica documentos complementarios a su agenda normativa 2023 - 2026.

[Ver más](#)



ARGENTINA. Poder Ejecutivo abre convocatoria a proveedores del sector de la salud en el marco de Ley de Compre Argentino.

[Ver más](#)



COL. Ministerio de Hacienda publica plazos para realizar declaraciones fiscales y DIAN abre consulta sobre pago de tributos de alimentos

[Ver más](#)



ARG. Boletín Oficial: Poder Ejecutivo actualiza el Manual de Procedimientos para el Retiro de Alimentos del Mercado

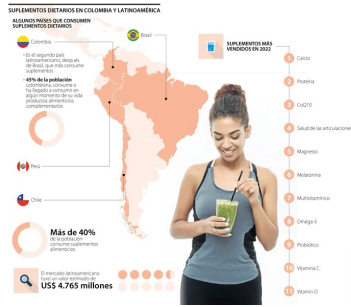
[Ver más](#)



ARGENTINA. Senadora oficialista presenta proyecto para crear el Código de Protección de las y los Consumidores.

[Ver más](#)

# Noticias



[Más de 40% de las personas en Colombia y Latinoamérica ha usado algún suplemento.](#)

[Ver más](#)



[La FAO y SEED presentan el Programa acelerador del sector agroalimentario en pro de los ODS para innovadores.](#)

[Ver más](#)



[Argentina: inflación descontrolada e incertidumbre económica](#)

[Ver más](#)

# CALENDARIO DE EVENTOS



## XX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIÓN SLAN 2023

La sede oficial del XX Congreso Latinoamericano de Nutrición (SLAN) 2023, será la ciudad de Cuenca, Ecuador, del 22 al 26 de octubre del 2023. Las inscripciones ya se encuentran disponibles.

[Ver más](#)



## 6TO CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS FUNCIONALES NUTRACÉUTICOS

08 al 10 de Noviembre de 2023, Mazatlán, Sinaloa.

[Ver más](#)

